

## **LISTADO DE ELEMENTOS, ESPACIOS, SERVICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS AFECTADAS**

El objeto de este documento es recoger las afecciones sobre elementos, servicios, e instalaciones públicas afectadas por la instalación como consecuencia de la ejecución del proyecto de INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA NAVARRÉS II, redactado por Lucía Lampón Bentrón, número de colegiado 3.002 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia, el cual abarca tanto la planta solar fotovoltaica como su infraestructura de evacuación asociada.

El promotor de este proyecto es ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., con NIF A55025068 y domicilio social en Polígono Industrial Outeda-Curro E03, 36692 Barro (Pontevedra).

Los organismos públicos de elementos, espacios, servicios o instalaciones públicas afectas por la ejecución de las obras del proyecto mencionado con los siguientes:

- Ayuntamiento de Navarrés.
- Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Área de Medio Natural.
- Confederación Hidrográfica del Júcar.

A continuación, se indica la titularidad administrativa y los respectivos bienes afectados:

### **Ayuntamiento de Navarrés**

La planta fotovoltaica objeto de este proyecto se encuentra situada en el término municipal de Navarrés, en la parcela 11 del polígono 2, con referencia catastral 46181A002000110000IP. Se ha redactado la correspondiente separata al proyecto de ejecución al ser un organismo afectado por el desarrollo de esta instalación. Del mismo modo, la solicitud de licencia municipal será un trámite a realizar con el ayuntamiento una vez se obtenga la Autorización Administrativa Previa y de Construcción.

El punto de conexión se efectuará en el apoyo 890165, a modificar, de la LAMT 20 kV L-25/Navarrés de la ST Alcudia, tal y como se indica en la aceptación de la Distribuidora.



Este apoyo se encuentra ubicado en la parcela 295 del polígono 1, con referencia catastral 46181A001002950000IF. En la parcela contigua, con referencia catastral 46181A001002960000IM, se ubicará el centro de seccionamiento independiente requerido por la distribuidora.

Por lo tanto, se ha proyectado una línea de evacuación aéreo/subterránea desde el parque fotovoltaico hasta el punto de conexión, cuyo trazado afecta a los bienes privados que ya se han detallado en un documento independiente y los siguientes elementos específicos que son titularidad del ayuntamiento de Navarrés:

Propiedad	Designación / Tipo	Datos de la finca				Afección			
		Término municipal	Nº polígono según catastro	Nº parcela según catastro	Referencia catastral	Línea aérea			
						Vuelo		Apoyos	
						Longitud (m)	Superficie (m2)	Nº	Superficie (m2)
<b>Público</b>	Carretera Embalse Escalona	Navarrés	002	09013	46181A002090130000IR	10,8515	200,59	0	-
<b>Público</b>	Camino catastral	Navarrés	002	09019	46181A002090190000IS	9,0780	42,77	0	-
<b>Público</b>	Camino catastral	Navarrés	002	09014	46181A002090140000ID	5,1687	53,29	0	-
<b>Público</b>	Camino catastral	Navarrés	002	09007	46181A002090070000IM	1,1911	24,62	0	-
<b>Público</b>	Camino de Millares	Navarrés	002	09004	46181A002090040000IL	3,0581	54,74	0	-
<b>Público</b>	Camino de Millares	Navarrés	001	09005	46181A001090050000ID	3,0503	53,93	0	-
<b>Público</b>	Camino catastral	Navarrés	001	09012	46181A001090120000IE	4,0863	58,92	0	-

**Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Área de Medio Natural**

Se ha redactado una separata al proyecto de ejecución, dirigida a este organismo. La implantación de la instalación fotovoltaica Navarrés II y una pequeña parte de su línea de evacuación asociada se encuentran en el entorno catalogado como Monte de Utilidad Pública Alto de Tous (V079), cuya superficie en catálogo se corresponde a 409 hectáreas.

En dicha separata remitida al organismo, se hace referencia al carácter temporal y de interés público que tiene dicha instalación objeto del proyecto; siguiendo el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana.

**Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A.**

Se ha redactado una separata al proyecto de ejecución, dirigida a este organismo. La implantación de la línea de evacuación asociada a la instalación fotovoltaica se encuentra en el entorno del Embalse de Escalona y a lo largo de su trazado realiza cruzamientos a tres cauces que desembocan en dicho embalse. Los cauces afectados son: Barranc de los Charcos, Barranc de la Insa y Barranc Peña del Fraile.

Toda la afección es relativa al cruzamiento en vuelo de dichos cauces, ya que los apoyos que delimitan los vanos de cruce se encuentran en zona de policía (franja de 100 metros) pero fuera de la servidumbre de dominio público hidráulico (franja de 5 metros), tal y como se indica en la separata remitida a dicho organismo.

A continuación, se describen las características de dichas afecciones:

Propiedad	Designación / Tipo	Datos de la finca				Afección			
		Término municipal	Nº polígono según catastro	Nº parcela según catastro	Referencia catastral	Línea aérea			
						Vuelo		Apoyos	
						Longitud (m)	Superficie (m2)	Nº	Superficie (m2)
<b>Público</b>	Barranc de los Charcos	Navarrés	002	09005	46181A002090050000IT	12,3841	126,97	0	-
<b>Público</b>	Barranc de la Insa	Navarrés	002	09045	46181A002090450000IR	12,9395	97,18	0	-
<b>Público</b>	-	Navarrés	-	-	Embalse Escalona	67,9116	590,45	0	-
<b>Público</b>	Barranc Peña del Fraile	Navarrés	002	09016	46181A002090160000II	26,3701	1000,70	0	-

En Pontevedra, 29 de enero de 2021

Lucía Lampón Bentrón  
 Ingeniera Industrial. ICOIIG 3.002  
 EIDF, S.A.